

El descanso dominical

Aunque parezca mentira, mucho se ha discutido la necesidad de conceder este día de descanso á las clases trabajadoras, como si no fuera un mandato imperativo bajo el punto de vista religioso, una necesidad impuesta bajo el de la higiene y un deber bajo el de la fisiología y es que en este país de los vices y de los pruritos de llevar la contraria, basta que alguien recuerde el cumplimiento de un deber aunque sea moral, para que salgan á miles los impugnadores.

El descanso cada siete días es de ley y de razón natural; todos los pueblos, desde los primitivos á los modernos, lo estatuyeron en sus costumbres y en sus leyes, lo cual prueba que la propia conservación individual encontró imprescindible lo que era y es una necesidad, haciéndolo constar en sus legislaciones.

Todas las religiones positivas han consagrado este precepto, y los cánones de todas las religiones lo han mandado observar algunos bajo penas severísimas. El hombre, compuesto de espíritu y materia, tiene precisión de atender á su alma y á su cuerpo, y nuestra religión ordena el descanso los domingos, para que el hombre dé expansión á su espíritu rindiendo al Creador el homenaje de su veneración y de su gratitud. Al que lo hizo de la nada, asistiendo á los oficios divinos y elevando preces para su redención. Como prueba de que el descanso un día á la semana es de origen divino, el Génesis, primer libro del Pentateúco, nos dice que Dios al formar el mundo, descansó al séptimo día, y si bien en la ley antigua el día señalado era el sábado, cuando Jesucristo redimió al hombre con su vida, borró el día que quedaba para los judíos, y en la ley nueva se trasladó el descanso á un día después, y no queremos referirnos á otros pueblos no católicos, toda vez que sobre no creerlo de necesidad para lectores convencidos, hablamos á católicos que no necesitan pruebas canónicas para saber lo que saben desde que nacieron.

Higiénicamente considerado el descanso, es de suma trascendencia; el individuo tiene, entre muchos deberes, uno muy importante que afecta á la salud y al decoro, cual es la limpieza corporal y el esparcimiento; después de trabajar seis días para atender al sostenimiento de su familia, es necesario que atienda á la limpieza de su cuerpo, sin la cual se expone á mil enfermedades, y que las tareas semanales encuentren compensación en las distracciones lícitas que en vez de enervar vigorizan y dan alientos. El hombre debe pasar al lado de los seres queridos unas cuantas horas, después de haber pasado tantas separado de ellos por el deber de ganar el sustento con el sudor del rostro, preparando el cuerpo lo convenientemente para resistir el sudor y la fatiga con objeto de tener los poros y la epidermis en general, exentos de esas secreciones naturales que cubren el

cuerpo evitando la salida de los humores naturales y facilitando la correspondencia con el mundo exterior, si se nos permite la frase.

Y nada queremos decir de la necesidad del descanso dominical bajo el punto de vista fisiológico, porque sabido es que constituye una verdadera áncora de salvación para el organismo, ya se trate de hombres que se dediquen al rudo trabajo muscular, ó ya se refiera á los que se dedican á los ímprobos de bufete, porque si como dijo un filósofo «el hombre es un espíritu servido por órganos», el descanso dominical ó sea de un día á la semana, si produce un beneficio al alma, más se lo produce al cuerpo, conjunto de órganos, máquina admirable que necesita para su funcionamiento el perfecto equilibrio de sus partes y sin el cual no es posible la regularidad en sus movimientos.

Hay necesidad de que con el descanso recupere el hombre las fuerzas perdidas; hay necesidad de que con el descanso se reintegre la economía de los elementos que ha prestado al trabajo para el cumplimiento de sus fines, porque de otra suerte el desgaste vendría inmediatamente y detrás la inutilización de tan perfecta como maravillosa máquina.

No nos explicamos, pues, el porqué existir pueden seres que se opongan al cumplimiento de un tan sagrado deber y á la concesión de una aspiración tan legítima. ¿Hay industrias, oficios ó empleos que no pueden concederlos? Está previsto el caso, concediendo turnos entre los domingos y los días de la semana, pero siempre resultando el descanso, que es lo principal, y en domingo cuando obstáculos insuperables no se opongan, aprovechándose los demás festivos ya que como católicos á ello venimos obligados.

La ley del descanso dominical se impone, porque viene á reglamentar la satisfacción á una necesidad.

Política provincial

Prosigamos relatando hechos. Desde mucho tiempo antes de las elecciones municipales, visitaban con asiduidad las oficinas de este Gobierno civil, algunos regionalistas, de esa clase que con tanto empeño propala su odio al gobierno central, pero que siempre á él se arrian para percibir favores más ó menos banales.

Con grande satisfacción contemplaba el señor Tejón y Marin, aquel advenimiento y con no menos regocijo celebraban los regionalistas la buena acogida.

Las mútuas relaciones no eran interrumpidas por la más tenue nube y todo marchaba como una seda, teniendo trazas de hacerse el pacto con grande éxito y creyendo que con ello causarían profundo y hondo disgusto entre los elementos democráticos y liberales.

Pero, no hay felicidad que sea completa y aquella que empezaba á dibujarse en el horizonte de la política se vió empañada bien pronto con la determinación tomada por el señor marqués de Camps, que no quería en modo alguno que gobernador, poncio ni cacique, mangoneara y dirigiera las fuerzas regionalistas y catalanistas, más que su endiosada y aristocrática personalidad.

Antes que el pacto se fraguara por com-

pleto, adelantándose á los acontecimientos, supo el señor Marqués tocar á capitular y el refectorio acudieron, sumisos y cabizbajos, todos aquellos que más alardean de su independencia de espíritu, criterio emancipado y algunos otros que iban con pie forzado.

En las reuniones que se celebraron vinieron á tierra como torredón sin base, cuantos acuerdos se habían tomado antes en el despacho de un centro oficial, quedando todos desvirtuados y un si no es de disgustados todos aquellos que tanto habían sonado y no poco suspirado para alcanzar una modesta acta de concejal. Ante lo ordenado, oyendo la omnipotente palabra del señor Marqués, prestaron su asentimiento y lo acataron porque aquello de la independencia de espíritu va muy bien para predicarla, pero son muy pocos los que tienen el valor cívico de practicarla.

Ya tenemos al gobernador señor Tejón y Marin, solo y aislado y sin un solo candidato que pudiera titular propio; apartado de él los elementos dinásticos por su desdichada gestión política y también apartados los regionalistas por la influencia del señor marqués de Camps.

Toda esa evolución, ese brusco cambio había de tener una causa, pues no hay efecto sin ella.

Muchos eran los que se preguntaban como podía el señor marqués de Camps hacer semejante política, cuando no hacía muchos días estaba trabajando solapadamente con el propio gobernador señor Tejón y Marin la candidatura y aun declase la alcaldía de Olot, á favor de don Mariano Bassols. No pocos eran tampoco los que se interrogaban para poder averiguar las causas porque el señor Tejón había abandonado la candidatura del señor Bassols, para apoyar la del carlista don Nonito Escubós.

Quienes seguían con algún interés la marcha, el desarrollo, de la política en esta provincia, no ignoraban que la incógnita de ese problema era don Francisco de Ciurana.

Este señor era la x y quienes estaban en antecedentes de hechos pasados encontraban sin muy grande esfuerzo la solución.

Pequeño es el detalle, simple minucia que parece había de pasar desapercibida por el ojo escrutador de quien estos renglones traza de no haber otras circunstancias especiales que merecen los honores de la crónica.

Porque, por esta tierra se ha venido propalando con mucha insistencia lo desinteresado de las campañas políticas que ha mantenido el señor Marqués de Camps y su consecuencia.

En lo relatado se ha puesto de manifiesto como por una simple cuestión personal ha hecho evolucionar á todo un partido.

Nada más incierto que tildar de consecuente al señor Marqués de Camps. Inicióse en la política militando dentro el partido conservador bajo la jefatura de don Antonio Cánovas, siguiendo después el señor Silvela cuando este promovió la disidencia. Siendo presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro se ganó una mayúscula pita en el Fomento de Trabajo Nacional de Barcelona por haber querido que aquella económica entidad siguiera la política del señor Silvela, siendo este poder y ventilándose la cuestión del concierto económico.

Viendo entonces que peligraba aquella popularidad que ilusamente habiase figurado con su stada, con no muy buena táctica y mas bien bruscamente evolucionó y empezó su campaña en pro del concierto económico, hasta que acentuándose y significándose cada vez más se convirtió en regionalista llegando hasta los límites del catalanismo enrage.

No podía ser desinteresada la campaña

del señor Marqués de Camps. Todo obedecía y ha obedecido á móviles personales.

Lo demuestra los simples hechos que hemos reseñado y lo ratificaran los que exponeremos en próximos números.

Nuestra adhesión

El distinguido publicista Dionisio Pérez ha remitido al director de *El Imparcial* una carta abierta lanzando la idea de celebrar el centenario de la publicación del «Quijote». Como se requiere el concurso de todos y se trata de una obra nacional nos adherimos al acto y comprometemos á secundar con nuestras débiles fuerzas lo que necesario fuere.

Dice así la carta:

«Sr. D. José Ortega, Munilla.
Mi amigo y maestro: Ya que don Jacinto Octavio Picón y usted han tenido la bondad de amparar ante la Real Academia Española la idea de que España celebre el centenario de la publicación de «El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha», sea EL IMPARCIAL propagador de esta iniciativa y este anhelo de varios escritores, jóvenes todavía y más preclaros aún por su humildad y modestia que por sus obras y sus letras.

En 1905 se cumplirán trescientos años de la salida á luz por esos mundos del héroe máximo de nuestra tierra española. Honremos el libro nacido en las prensas de Juan de la Cuesta, un poco más que á su autor honraron en vida sus contemporáneos y después las generaciones que le han sucedido.

Pidan dinero al gobierno los diputados entusiasmos al pueblo los periodistas, sanción á las Academias los doctos, elévese un monumento al LIBRO por antonomasia en plena Puerta del Sol... no sea que en el extranjero nos tomen la delantera, y veamos al inclito manchego tan enaltecido en las ajenas tierras como olvidado en las propias.

Sé que no necesita usted, querido Ortega, Munilla, premios para poner en obra tenaz las nobles empresas, y por esto no pido á usted entusiasmos que usted siente como quien más. Le ruego únicamente que invoque á los Valera, Galdós, Pereda, Pardo Bazán, Picón, Palacio Valdés y Blasco, á los escritores jóvenes, á los políticos y sobre todo al pueblo, á quien debe enseñarse desde este centenario de la publicación de «Don Quijote», á destocarse y descubrirse siempre que se pronuncie el nombre de Cervantes.

De usted afecto y devoto amigo y servidor q. l. b. l. m.,

Dionisio Pérez».

NOTICIAS

La Cámara Mútua de la Propiedad ha recibido de don Victor Pío Brugada, su asesor en Madrid, la siguiente comunicación:

«Celebrado primera conferencia con ministro de Hacienda, respecto á la supresión de la décima de recargo que injustificadamente pesa sobre la propiedad urbana de España. Parece que importa unos ocho millones la supresión de la décima, y esto le hace dudar. Pero no tiene tampoco criterio cerrado en contra. He salido favorablemente impresionado.

Tengo pedida audiencia el presidente del Consejo de ministros, que celebraré en representación de esa Cámara Mútua y en nombre de todas las entidades de propietarios de Barcelona, Gerona, Tarragona y Reus, adheridas á la misma».

Hoy debe verse ante el tribunal popular en nuestra Audiencia una causa proceden-

te del juzgado de Gerona que por robo se sigue contra Miguel Albertori y otro.
Está encargado de la defensa el abogado señor Quintana (don Pompeyo).
Ayer mañana celebró sesión la Junta provincial de beneficencia.
Ayer celebró sesión la comisión permanente de nuestra Diputación provincial.
Se ha resuelto por el ministerio de la Gobernación que los subdelegados de Medicina y los alcaldes deberán emitir informes razonados acerca de la verdadera urgencia y necesidad de la reclusión en los manicomios.
No se dará en lo sucesivo ingreso en aquellos establecimientos a ningún enfermo, cuando no conste dicho requisito en los expedientes que se promuevan.
Esta disposición se ha hecho extensiva a todos los manicomios de España.
Ha sido denunciado nuestro colega *El Ideal*.
Lo sentimos.
Han sido destinados a la Aduana de Port-bou los aspirantes de 2.ª clase don Carlos Camps Ferrant y don Vicente Rivas Bafuelo y el portero don Miguel Duque Ferrer.
También ha sido nombrado portero pesador de la aduana de Puigcerdá, don Juan Vila.
Se ha registrado una sensible desgracia en San Feliu de Pallarols.
Un niño de cuatro años, hijo del jefe de la estación, bebió por equivocación una regular dosis de ácido sulfúrico, ocasionándole la muerte.
Se ha dispuesto que el año actual se conceda licencia de Pascuas a los jefes, oficiales y tropa de los cuerpos y dependencias que lo deseen, en el número que permitan las necesidades del servicio. Dichas licencias comenzarán después de la revista de diciembre y terminarán el 9 de enero próximo, en que deberán presentarse a sus destinos cuantos lo hayan obtenido.
De Real orden se ha dispuesto que los gobernadores civiles reclamen con urgencia de las Diputaciones provinciales un estado numérico en el que conste lo que cada una de ellas tiene anticipado en cada año en concepto de estancia de los rematados en expectación de destino y a cuyo percibo y reintegro se crean con derecho.
Ha sido detenido por la Guardia civil del puesto de Santa Coloma de Farnés Esteban Palahí Trull que con una navaja infirió en la parte superior de la tetilla izquierda y región cardiaca una herida de tres centímetros de profundidad a Martín Jofre Cosellas.
El motivo de la agresión fué por haber reclamado éste una cantidad que el otro le era deudor.
El juzgado entiende en el asunto.
Ayer no pudo celebrarse sesión en nuestro Ayuntamiento por no reunirse número suficiente de señores concejales.
Mañana la celebrará de segunda.
Se ha ordenado el cierre de todos los establecimientos de bebidas y comidas a la una de la noche.
La Guardia civil del puesto de San Esteban de Bas ha detenido en el *Hostal del Limpio*, a un sujeto llamado Ramón Xifra Costa, acusado de haber inferido varias heridas con un bastón al vecino de Aiguaviva Francisco Bosch Casellas.
El agresor ha sido puesto a disposición del juzgado.
Hemos saludado en esta ciudad al periodista de Barcelona don Federico Gonzalez.
El Comité liberal-democrático de Olot y su comarc, ha recibido efectuosas contestaciones de don Eugenio Montero Ríos y don José Canalejas Méndez a los telegramas que se les habían remitido adhiriendo-

se a la política patrocinada por dichos señores.
Ha debido llegar a esta ciudad el teniente coronel jefe de la comandancia de ingenieros de esta plaza don Luis Scher de la Campa.
Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los Sres. *Valentín y Cia.*, Banqueros y Expendiduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesados mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envía también gratis y franco el prospecto, oficial a quien lo pida.*
De Real orden se ha resuelto que los médicos de la beneficencia municipal no tienen derecho a percibir honorarios del Ayuntamiento por aquellos reconocimientos que practiquen en virtud de lo que previene el artículo 95 de la vigente ley de reemplazos, sean pobres ó ricos los mozos; y que respecto a los que realicen a petición de parte en las personas de padres, hermanos u otras allegadas a los mozos, solamente deberán percibirlos en los casos en que hayan de ser abonados por los mozos ó sus familias a consecuencia de no resultar pobres, pero no en aquellos otros en que, a causa de comprobarse la pobreza, han de satisfacer dichos honorarios los fondos municipales; y que por lo que hace a los reconocimientos de mozos de otras localidades, se observará cuanto disponen las reglas tercera y cuarta de la citada Real orden de 25 de abril, abonándose honorarios a los médicos que lo practiquen, aunque sean de la beneficencia municipal, por el Ayuntamiento en que dichos mozos fueren alistados.
LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas
Se necesita un oficial peluquero en casa Máximo Fernandez, calle de la Platería, Gerona.
En el Congreso se ha leído un proyecto de ley referente a la terminación de las obras del ferro-carril de Gerona a Olot.
Ha ingresado en el partido democrático, el ex-alcalde de Barcelona don Juan Amat y Sormaní.
Durante el día de ayer sopló un aire helado que hizo descender notablemente la temperatura.
Por la noche el frio fué intenso.
Nuestro distinguido amigo don José Rubandadeu-Corcellés nos ha remitido una esquila participando el fallecimiento en Paris de su pariente don Nicolás Carlos Roger-Cocusse.
Reciba el amigo nuestro pésame.
Ayer pasaron la revista de Comisario los cuerpos activos de esta guarnición.
El día 30 de los corrientes debe celebrarse en esta ciudad una velada conmemorando la fecha del fusilamiento del doctor Rizal.
Esta tarde celebrará sesión nuestra Diputación provincial.
Ayer se encontraba en esta ciudad el director general de Obras públicas.
El total ingresado en la cuenta corriente del Banco de España con destino el monsoleo del señor Sagasta, asciende a pesetas 211.243'30 pesetas.
«La Funeraria» cuenta con personal idóneo para invitar a entierros y funerales, el cual se distingue por su actividad.
Se vende una tienda carnicería situada en un punto céntrico de esta ciudad.
Darán razón en la administración de este periódico.

Despachos de entierros y funerales servicio permanente.
La Neolafia Cort-real 18.

ANUNCIOS OFICIALES

EDICTO
Don Manuel Catalá, Alcalde constitucional de la inmortal Gerona.

Hago saber: que estando prevenido por el artículo 18 de la ley municipal que cada cinco años se forme un nuevo empadronamiento de vecinos el cual ha de ser rectificado todos los años intermedios con las inscripciones de oficio ó a instancia de parte y con las eliminaciones por incapacidad legal, defunción ó traslación de domicilio ocurridas durante el año, y habiéndose hecho nuevo padrón en Diciembre de 1900 corresponde la tercera rectificación del mismo en el mes actual a tener de lo prescrito por el artículo 20 de la citada ley.
Vienen, pues, obligados los cabezas de familia y jefes de establecimiento residentes en esta ciudad, a dar parte por todo el corriente mes a esta Alcaldía de las alteraciones que por cualquier concepto hubiesen ocurrido en sus respectivos hogares durante este año; en la inteligencia de que los que dejen de verificar incurrirán en la responsabilidad que establece el artículo 22 del Reglamento para la ejecución de la ley municipal de 1870 además de los perjuicios que por otra parte, puede irrogarles cualquier emisión de este servicio.
Lo que se anuncia para conocimiento del vecindario.
Gerona 1.º de Diciembre de 1903.—*Manuel Catalá.*

BANCO DE ESPAÑA GERONA

Esta Sucursal admite en negociación *Francos, Libras y Marcos* a los cambios que diariamente se fijarán en sus oficinas.
Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Gerona 1.º de Diciembre de 1903.—*El Secretario, Ticiano Arnau.*

Contra la calvicie

«La Loción Capilar Antiséptica», preparada por el doctor V. Stakanowichz, es el mejor específico que se conoce para combatir todas las enfermedades del cuero cabelludo; destruye en poco tiempo el microbacio de la calvicie, llevando la muerte a las agrupaciones de parásitos, situadas en el folículo productor, quedando desembarazado de ellas el cuero cabelludo.
Los efectos de la «Loción Capilar», son completamente inofensivos para el resto del organismo.
De venta en todas las Farmacias y Perfumerías, y en Gerona, en casa de F. Maresma.

PAPEL DE FUMAR EMPORIUM

Se recomienda a las personas de buen gusto, no cura ninguna clase de enfermedad, ni está fabricado con sustancias medicinales, pero si que da un buen sabor al tabaco sin perjudicar en nada a la salud.
De venta en todos los estancos bien provistos. Al mayor.—*Oliveras y C.ª*—Figueras.

Interesante

Los que deseen enviar y recibir encargos a Barcelona y vice-versa y principales poblaciones de Cataluña, pueden dirigirse a «El Rápido», agencia la más puntual y económica, desde 1.º del mes actual.
Para encargos, dirigirse a los acreditados establecimientos de los señores Mata y Vinyals, Abeuradors, y Confitería de Pous, Bailesterias, de 8 de la mañana a 8 de la noche y hasta las 3 de la madrugada en el Restaurant Fornos.
Bernardo Langa
Se responde de extravíos y averías; contestación en el mismo día; agencia en Barcelona, Rambla del Centro, número 9, Bastonería «El Gallo de Morón».

Camilo Fontbarnát, Cirujano

aprobado por la Facultad de Medicina de Barcelona y graduado con el Título de CI-

RUJANO-DENTISTA por la Facultad de Medicina de Madrid.
En su clínica y Gabinete Odontológico se hacen extracciones sin dolor, se construyen toda clase de dentaduras, se remiendan las insertables a precios convencionales, se hacen orificaciones y empastes de todas clases procedimientos especiales.
Calle del Progreso 29, primero.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»
CRÓNICA PARLAMENTARIA
Congreso
Sesión de la mañana

Madrid 1.º a las 2.
A las 9 de la mañana se abre la sesión bajo la presidencia del señor Romero Robledo.
Se entra en los ruegos y preguntas.
El señor Nougés denuncia las malas condiciones que reune un puente del ferro-carril de Tortosa, cuya estrechez ha sido causa de la muerte de un viajero, que se asomó a la ventanilla del wagón en que iba.
Censura también las pésimas condiciones en que se encuentra la estación de Calatayud.
El señor Gasset le contesta, ofreciendo poner remedio a tales deficiencias.
Se reanuda el debate político.

Debate político

El señor Canalejas contesta a las alusiones que le dirigieron el barón del Sacro Lirio y el señor Celleruelo.
Agradece las frases encomiásticas que le dirigieron el primero.
Lamentase de que le tenga tanta animosidad el señor Celleruelo.
Siempre que habló S. S., ha florido en sus labios la contestación ágrica. (Risas).
Dice que tratándose de un debate tan pequeño, no podía ocuparse más que de una intervención tan alta como la del señor Celleruelo. (Rumores).
Censura los juicios que el señor Moret ha merecido la conducta del señor Montero Ríos.
Mucho más vale, añade, el jefe del partido democrático.
Estos ataques, sigue diciendo, suelen dejarse para los señores conde de Romanones y Gasset, que aspiran a ser los Benjamines de los partidos liberal y conservador.
Hace la apología de la vida política del señor Montero Ríos, y niega que éste sea su adversario en las ideas radicales que él defiende.
El señor Montero Ríos, agrega Canalejas, no se opondrá a mis proyectos sobre expropiación forzosa, en beneficio de la sociedad.
Recuerda que el señor Montero Ríos anuló las reformas que en materia de enseñanza introdujo el marqués de Pidal.
Por esto comprendo, agrega, sus ataques, aún que podrían presentarnos nuestros adversarios tal cual somos. (Aprobación).
Yo, prosigue, no he visitado al señor Montero ni seis veces, pero en mi imaginación está su nombre como los de Prim, Zorrilla, Rivero y Olózaga.
Se burla de los proyectos de administración local del señor Moret, los que, dice, no han de satisfacer la necesidad sentida, si antes no se sanean los municipios, que son la célula del régimen actual.
Por eso, continúa, es una burla hablar de estas reformas.
Todavía da más rubor, hablar en la Cámara de procedimientos electorales.
Arremete contra el proyecto de saneamiento de la moneda, patrocinado por el señor Moret, considerándolo como la pieza de oro que regenerará la Hacienda y como indispensable para reorganizar el ejército y la marina y acometer las obras públicas.
Dice que al ejército no se le satisface con aduaciones, sino dándole cuanto demandan los tiempos; que en el ejército y la marina, que han entrado en los caminos llamados europeizados, todavía está sobre la mesa el proyecto de servicio obligatorio

y si debe responder de la conducta de los gobernantes que quieren considerar al ejército como cargo civil.
Nuestro partido considera incompatibles el impuesto de consumos y la redención del servicio militar á metálico.

Ocupándose del problema social, dice que en el programa del nuevo partido se mantiene cuanto dispuso como hombre de gobierno.

Respecto de la cuestión religiosa, repite sus manifestaciones de siempre. Reconoce que el concordato solo puede derogarlo una ley.

Niega que jamás haya pedido que fueran expulsadas las Congregaciones. Precisa, si, que las intervenga el Estado, mediante una ley de Asociaciones, ó reformando el código civil.

Gobernaremos, agrega, cuando acabe de descomponerse el partido conservador. (Risas.)

Y gobernaremos con toda la amplitud de nuestra programa, de lo contrario no gobernaremos.

Los reyes carecen de criterio por faltarlles el norte en todas las cuestiones. Nosotros lograremos la disciplina social sin emplear el matússer, ni torturar á los reos.

Aplaza su discurso contra el gobierno para otra ocasión. Rectifica el señor Moret.

Dice que la ley de difamación basada en los códigos extranjeros, tienden á defender el honor de los ciudadanos, no contra la prensa entendido así por Montilla y los amigos del señor Canalejas.

Este lo niega. Defiende el señor Moret la necesidad de la ley de seguridad.

Elogia la habilidad del señor Canalejas al sortear las dificultades con que no podrá menos de tropezar al poner en relación el antiguo programa con el nuevo.

Dice que él no se ofrece á ayudar al Gobierno, ni se presta á ayudar á una crisis, mientras el Gobierno no resuelva la cuestión de Hacienda, y así cree que sirve á los intereses del país. (Aplausos).

Rectifican los señores Canalejas y conde de Romanones.

Este se declara identificado con el señor Moret, á quien reconoce como jefe.

El alcalde de Barcelona

Madrid 1, á las 5'15. Ha llegado el alcalde de Barcelona señor Boladeres.

El señor Junoy presentó á dicho señor en el Congreso al señor Salmorón.

Después el señor Boladeres celebró una conferencia con el ministro de la Gobernación, realizando en principio la gestión de los asuntos que interesan á Barcelona.

Se dice que hay toda clase de intrigas respecto á la provisión de la Alcaldía de Barcelona.

El señor Huelin apoya á Tort y Martorell.

Los conservadores, mauristas, y entre ellos el señor Henrich, que se encuentra en esta, apoyan á don Juan Maluquer y Viladot.

Tambien se atribuyen pretensiones al señor Sagnier.

Por último se habla del señor Sanllehy, protegido del señor Dato.

No faltan conservadores que consideran más acertado dejar la elección de alcalde de Barcelona, libre.

La solución de este asunto dependerá del giro que tome la crisis.

He oido decir que hay quien aconseja al señor García Alix que intente el proceso de algunos concejales para proveer las vacantes que dejen los conservadores y formar con este procedimiento un núcleo ministerial dentro del Ayuntamiento.

Pero me consta tambien que un conspicuo ministerial y algunos ministros consideran que sería prematura la hora de vicelencias semejantes.

Un banquete

El diputado don Calixto Rodríguez ha obsequiado con un banquete á los señores Junoy y Lerroux.

Una enmienda

El diputado don Eduardo Vicenti ha presentado una enmienda al dictámen de la comisión general de presupuestos, sobre el de gastos, sección 7.ª, Instrucción Pública y Bellas Artes, cuyo texto es el siguiente:

«Siendo de urgente necesidad la creación de un Centro General de Enseñanza Técnica en Barcelona, con objeto de dar unidad en los estudios de las escuelas de Ingenieros industriales, provincial de Artes y Oficios, elementos de Artes é Industrias, y Nocturna para obreros, que existan en dicha capital, atendidas con fondos del Estado, de la provincia, del Municipio y demás sociedades y corporaciones, los diputados que suscriben tienen el honor de proponer la instalación y organización de aquel Centro.

La enseñanza se dividirá en tres categorías: elemental, secundaria y superior.

La primera nocturna, con destino á obreros y contendrá las enseñanzas siguientes:

Aritmética, Geometría, física mecánica, dibujo y química.

La secundaria tendrá por objeto la formación de personal intermedio, entre los encargados y los ingenieros y los obreros, para proporcionar á la industria contra- maestros, jefe de talleres, directores de fábricas y comprenderá las siguientes especialidades:

Manufacturas, mecánicas y electricistas. La superior estará á cargo de la Escuela de ingenieros industriales.

El presupuesto anual no recibirá gran vuelo, porque seguramente contribuirán á mantener este Centro las corporaciones de Barcelona.

Son únicamente algo elevados los créditos que se consignarán por una sola vez para la instalación por si es preciso adquirir terreno por 20 ó 25,000 metros cuadrados y levantar varios edificios, pabellones etc.

Se crea un pensionado de alumnos, con el fin de que en el Centro mencionado se puedan seguir los estudios desde los más elementales hasta la carrera de ingenieros industriales.

Para esto son preciso créditos para un pabellón con destino al pensionado necesario para veinte habitaciones de profesores, cien alumnos en pensiones, veinticinco conserjes, bedeles, mozos, todos los utensilios que se necesiten, etc.

Además pabellones para los talleres, instalación de maquinaria, propia para la transformación de los metales y dinamos, electro-motores, calderas, motores á gas, bombas hidráulicas, así como el laboratorio para los ensayos de resistencia.

Fundándose en las anteriores consideraciones, los diputados que suscriben presentan las siguientes adiciones:

Al capítulo 7.º artículo 3.º, se consignan los siguientes créditos: para el personal de la escuela de primera enseñanza, para el personal técnico, director, profesores y maestros de taller, 235.000 pesetas. Para el personal administrativo, 20.000 pesetas.—Reig.

ULTIMA HORA

El crimen de don Benito

Madrid 1, á las 6'40. Se ha dictado veredicto de culpabilidad contra los reos de don Benito.—Reig.

Mercados

Precios medios de los productos vendidos en el mercado celebrado en Olot el dia 26 de noviembre.

Trigo (cuartera de 80 litros), 19'00.—Mezcladizo, 17'50.—Maiz, 13'75.—Alfarfon, 12'25.—Panizo, 14'00.—Arbejas 16'00—Mijo, 14'50.—Habichuelas, 30'00.—Altramuces, 11'25.—Habas, 15'50.—Patatas (carga de 124 kilogramos), 10'00.—Huevos (docena) 1'40—Paja (quintal de 41'60 kilogramos), 2'50—Cerdos (carnicera de 3 libras. 2'12.—Corderos, 2'11.—Bueyes, 2'12.—Terñera, 1'81.—Habas, 15'50.

Publicaciones

Se ha publicado un nuevo volumen de los Manuales Soler, sobre *Canales de riego* debido á la pluma del elocuente orador agrícola don José Zulueta.

El problema de los canales de riego queda planteado en el terreno de la economía rural, únicamente como uno de los medios de obtener un beneficio en la explotación agrícola. Traza cuadros sugestivos de la manera cómo se han desarrollado los riegos en Me-

sopotamia y Egipto, en el Norte de Italia, en Valencia y Urgel, para sacar la conclusión de las condiciones esenciales al éxito de los mismos.

Estudia los efectos naturales y económicos que producen los riegos, determinando según las circunstancias, pérdidas ó beneficios, y del hecho de que hay distintas categorías de beneficiados, deduce la consecuencia de que han de ser muchos igualmente los que han de contribuir á la construcción de los canales de riego.

Dedica atención preferente á la política hidráulica, ó sea á la acción que ha de tener el Estado en este negocio, y resume todo el trabajo en una conclusión que envuelve todos los aspectos de esta cuestión compleja, y que tanto interesa hoy á la opinión.

El estilo es á trechos verdaderamente literario, y siempre de grata lectura, en términos que el libro puede ser leído aún por aquellos á quienes interese menos el asunto.

Se vende en todas las librerías al precio de 2 pesetas.

El número de esta semana de NUEVO MUNDO es verdaderamente notable.

Ha introducido últimamente el popular colega reformas muy importantes; á su colaboración corriente agréganse ahora firmas de otros escritores no menos conocidos, y junto á la Crónica Política en que un maestro de periodistas juzga de los sucesos con su criterio firme y desapasionado, honran este último número literatos y periodistas como Salvador Canals, Ramiro de Maeztu, Antonio Palomero, Alejandro Sawa, Constantino Román, Arturo Reyes, Luis Taboada, Félix Méndez, Zeda, López Guisjarro, Altolaguirre y otros.

La parte gráfica es como siempre muy interesante.

Del choque de Cercedilla publica un a información muy completa.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano Cotizaciones del día 1 de Diciembre 1903 (De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA
Interior 4 por 100. Acciones ferrocarril Norte. Id. M. Z. A. Id. Orense.

GIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior. 77'50 4 por 100 amortizable. 96'57 Acciones del F. C. Norte. 58'50 Id. del F. C. de M. Z. A. 97'00 Id. Orense. 33'70 Obligaciones 5 por 100 Almansas. 103'50 Id. 4/ por 100 Alicante. 98'75 Id. 2/ por 100 Francias. 59'62 Id. Municipales 5 %. 98'00

PARIS
Exterior. 90'75 Nortés. 208'00 Alicante. 344'00 Francés. 34'15

Imprenta de LA LUCHA calle del Pavo, 6, bajos.

FOLLETIN DE «LA LUCHA» (25)

LA MENDIGA DE SAN SULPICIO

El vicario no pudo ocultar su sorpresa al ver á Schloss.

—¿Vos en París, Raimundo?—exclamó dándole la mano.—¿Vos en París ahora?

Hizo entrar al lorenés, cerrando la puerta, y le introdujo en una pieza que le servía á la vez de alcoba y gabinete de trabajo, y continuó diciendo:

—¿Qué inesperado acontecimiento me proporciona el placer y la sorpresa de veros, amigo mio?

—Un triste suceso, señor abate—contestó Raimundo.

El vicario palideció.

—¿Se trata de mi tío?—balbució.

—Sí, señor abate; vengo de parte suya.

—¿Qué ocurre en Fenestranges?

—El señor conde ha tenido una congestión cerebral al saber nuestros desastres, y á consecuencia de ello un ataque de parálisis.

El clérigo juntó ambas manos, exclamando.

—¡Dios mio, Dios mio! ¿Qué me decís, Raimundo?

El fiel servidor del conde refirió en pocas palabras lo que había ocurrido en el castillo, escuchándole el vicario de San Ambrosio lleno de espanto.

—Entonces—dijo con lágrimas en los ojos cuando el lorenés hubo terminado,—¿habéis dejado moribundo á mi pobre tío?

—Muy malo; pero el doctor Pertuiset, á quien conocéis, le está asistiendo con verdadero cariño.

—¿Responde de la vida de mi tío?

—No; pero tiene esperanza de retrasar el momento fatal.

—¿Y quiere mi tío que vaya á ver-

—Yo he prometido llevaros, y haré hasta lo imposible para conseguirlo.

—¿Y es á mi solo á quien desea verme tío?

—A vos solo.

—No ha mostrado deseo de ver á mi prima y sobrina suya Enriquea Rallin.

—No ha hablado más que de vos... á vos solo espera...

—¿Y no ha dicho nada del marido de Enriqueta?

—No ha dicho una palabra... solo hablaba con la mirada... ya os he dicho que no deseaba ver más que á vos...

—¿Y como se puede ir á Fenestranges?—murmuró con desaliento.—Los alemanes ocupan todos los caminos y están cerrados por el enemigo que avanza sobre París á marchas for-

zas... esta interrumpida la circulación de trenes... las avanzadas prusianas nos cortarán el camino.

—Es necesario que pasemos—dijo Raimundo,—y pasaremos.

El abate se cubrió con ambas manos la abrasada frente.

Y permaneció en esta postura pensativo y con los ojos cerrados, elevando su alma á Dios, y pidiéndole una inspiración.

—Pues bien, si,—dijo de repente levantando la cabeza y quitándose las manos de sus ojos llenos de luz,—¿pasaremos!

—¡Ah!—exclamó Raimundo Schloss con alegría,—ya sabía yo que hablarais así.

—Sí,—significó diciendo el abate Areynes con mirada algo sombría,—pero yo no puedo abandonar mi parroquia sin autorización, ni abandonar mi puesto sin una orden. ¿Obtendré esta autorización y esta orden?

La Esperanza

Capital social 5.000.000 de pesetas

DELEGADO PARA GERONA Y SU PROVINCIA.

Se solicitan agentes para la provincia.

EL AGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCION DE MEDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cadiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 23 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra China, Japón la Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16. de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacifico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combina- ciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. Tambien se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Má- laga y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Maconis, con trasbordo en Habana. Tambien carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad con tras- bordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Má- laga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Bue- nos Aires.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Ali- cante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife regresando por Cádiz, Alicante, Valen- cia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tanger.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con la opción de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industria- les que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de pre- cios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Representante en esta provincia, D. JUAN BOXA.

Loción Capilar Antiséptica

DEL DOCTOR EN MEDICINA

W. STAKANOWITZ
DE MOSCÚ

Evita la caída del cabello y hace renacer todo el que está enfermo.

De venta en todas las perfumerías

Estreñimientos Uretrales

Uretritis-Prostatitis-Cistitis Catarros de la Vejiga

DOCTOR A. SALVATI COSTANZI

Diputación, 349, Barcelona

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los **CONFITES COSTANZI** los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías génito-uritarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pésetas.

MALES VENEREOS—Purgación reciente ó crónica, gota militar, pérdidas se- minales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados **CONFITES ó INYECCION COSTANZI**, un frasco Inyección Costanzi, ptas. 4.

SIFILIS—Curación radical con el Antisifilítico **ROOB COSTANZI** depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares dolores de los huesos manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sífilis sea ó no hereditaria, garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son da- ñinas para la salud y evita á las personas que han usado estas substancias el que sufran las funestas consecuencias que aquellas producen.

Seguro de buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial, en la calle Diputación, 349, se admite á los incrédulos el pago una vez curados.

El **ROOB COSTANZI** es el remedio más recomendado por las celebridades médicas na- cionales y extranjeras para poderlo tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada; un frasco de Roob-Costanzi, 4 pésetas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y á las consultas que se hacen por escrito al Dr. A. Costanzi se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Gerona en las acreditadas farmacias y depósitos de J. M. Perez Xifra, Ab-surad rs 2 y 4. Francisco de A. Roca, Calle de la Cort-Real 4. Joa- quín M. Coll, Rambla Libertad 26 y en casa del inventor, calle Diputación 349, Barcelona.

Torm: con: trem: spec: inye: fog: mor: s. z. roob: qui: cal: dul: leg: cas: sal: par: zuc:

Quimosina Soler

Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTOMAGO y facilitar la digestión.

De venta en todas las farmacias.

Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad.

DOMICILIADA EN BARCELONA

RAMBLA DE CATALUNYA, 52.

D. Francisco Clará Vendrell

Santa Clara, 8, 3.—Gerona



PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DEL **Dr. FERRER**, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

Pastillas anticatarrales Ferrer

Modifican rápidamente los estados catarrales de las mucosas de la cavidad bucal y aparato respiratorio, vayan ó no acompañadas de tos, ronquera ó escoriación en la garganta, siendo especialmente recomendables á las personas que fácilmente se resfrían, á las obligadas á hablar mucho y á los fumadores.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y C. BARCELONA

PRODUCTOS GRANULADOS MIRALLES

Gran laboratorio farmacéutico

de M. Miralles

PASEO DE SAN JUAN, 201, BARCELONA

SORTEO DE LOS PREMIOS, 17 DE DICIEMBRE GRAN LOTERÍA DE DINERO

600,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 1.000,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

1 Premio á M.	300000
1 Premio á M.	200000
1 Premio á M.	100000
1 Premio á M.	80000
1 Premio á M.	60000
2 Premios á M.	50000
1 Premio á M.	45000
3 Premios á M.	40000
1 Premios á M.	35000
5 Premios á M.	30000
5 Premios á M.	20000
3 Premios á M.	15000
16 Premios á M.	10000
40 Premios á M.	5000
100 Premios á M.	3000
160 Premios á M.	2000
619 Premios á M.	1000
812 Premios á M.	400
32014 Premios á M.	169
20017 Premios á M.	300, 200, 144,
111, 100, 78, 45, 21.	

La Lotería de dinero bien importante, autori- zada por el Alto Gobierno de Hamburgo y ga- rantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 115.000 billetes, de los cuales 55.755 deben obtener premios, inclusive 8 premios ex- traordinarios.

Todo el capital incl. 59245 billetes gratui- tos importa

Marcos 10.856.592

ó sean aproximadamente

Pesetas 18.000,000

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.755 premios incl. 8 premios extra- ordinarios hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase puede importar Marcos 50.000, el de la segunda 55.000, asiendo en la tercera á 60.000, en la cuarta á 70.000, en la quinta á 80 mil, en la sexta á 90.000 y en la séptima clase puede, en caso más feliz eventualmente, impor- tar 60.000, especialmente 300.000, 200.000, 100 mil marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presen- cia, á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en bi- lletes de Banco ó sellos de correo, remitiéndo- nos por valores declarados ó en libranzas de Gi- ros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendi- das á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuenta:

Un Billete original, entero: Pesetas 10

Un Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguien- tes como: tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales di- rectamente, que se hallan provistos de las ar- mas del Estado, como tambien el prospecto ofi- cial Verificado el sorteo se envia la lista ofi- cial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolve- rse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Los pedidos deben remitirnos directamente lo más pronto posi- ble, pero siempre antes del

17 Diciembre de 1903

FECHA DEL SORTEO

Valentín y C. ia

Expedientaria General

HAMBURGO (ALEMANIA)

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Diciembre de 1903

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 Diciembre, directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnifico y rápido vapor francés

ITALIE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C. a, Dormitorio de S. Francisco, 25, pral.